

Tribunal: AMLO violó Constitución en mañanera

ARIADNA GARCÍA

Falla que incurrió
en propaganda
gubernamental el 23
de diciembre de 2020

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Presidente incurrió en propaganda gubernamental y violó la Constitución durante la conferencia matutina del 23 de diciembre de 2020.

Por ello pidió al Jefe del Ejecutivo federal ajustar el contenido de la información que difunde en las mañaneras, por lo menos hasta la conclusión de la consulta popular del 1 de agosto próximo.

Derivado de la conferencia del 23 de diciembre de 2020, se determinó que el Presidente incurrió en propaganda gubernamental al referirse de manera negativa a los partidos políticos de oposición y resaltar logros de gobierno en temporada electoral.

Esa mañanera fue denunciada por el PRD. En primera instancia se declaró como inexistencia de propaganda gubernamental en la Sala Regional Especializada; sin embargo, la Sala Superior del TEPJF, al analizar el caso, lo devolvió para una revisión profunda.

Ayer, la Sala Regional sometió a discusión y análisis el proyecto del magistrado Luis Espíndola y concluyó la existencia de propaganda gubernamental, lo cual violentó el principio de imparcialidad, equidad y neutralidad que debe existir en un proceso electoral marcado en la Constitución.

La Sala Regional determinó que el Presidente, por conducto de la Consejería Jurídica y de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, deberá tener especial cuidado en las expresiones que utilice en las conferencias y se ordena que se edite el contenido de la conferencia, a fin de

eliminar las expresiones que constituyeron las infracciones.

Además, el Cepropie deberá retirar el material audiovisual correspondiente en caso de que siga al alcance de los medios de comunicación. ●



El magistrado Luis Espíndola realizó el proyecto que se sometió a discusión y análisis.



Exige TEPJF a AMLO ajustar mañaneras por consulta

De cara a la consulta popular para enjuiciar a actores políticos del pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) conminó al presidente Andrés Manuel López Obrador a ajustar sus dichos en las conferencias mañaneras, a las excepciones de propaganda gubernamental prevista en la Constitución.

Esto es, evitar, entre el 15 de julio y el 1 de agosto, la promoción de logros de gobierno o programas sociales, únicamente con excepción de los servicios educativos y de salud, o las necesarias en materia de protección civil en caso de emergencia.

“Esto aun y cuando ésta derive de la interacción que exista entre los medios de comunicación y demás asistentes que concurran a la celebración de dicha actividad gubernamental”, dijeron los magistrados de la Sala Especializada del TEPJF en sesión pública celebrada ayer.

Indicaron que lo mismo debe hacer el mandatario para la realización de la consulta de revocación de mandato, prevista para los próximos meses, y las elecciones próximas que se realicen en el país.

Sin embargo, pese al ordenamiento, el mandatario violó la veda y habló del aumento del padrón de la pensión de adultos mayores. Destacó que invertirá 370 mil millones de pesos hacia 2024 en el programa.

— *David Saúl Vela y Diana Benitez*



CONFERENCIA DEL 23 DE DICIEMBRE

Incurrió López Obrador en la difusión de propaganda en mañanera, falla el TEPJF

El mandatario descalificó la alianza de los partidos de oposición; pide el tribunal retirar el contenido por veda

ALONSO URRUTIA

Al acatar una resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sala especializada de ese organismo determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador incurrió en difusión de propaganda gubernamental y violó los principios de neutralidad e imparcialidad durante su conferencia matutina del pasado 23 de diciembre. Durante su conferencia matutina de esa fecha, descalificó a los partidos de oposición que construían una alianza posicionando electoralmente a Morena.

En el proyecto de resolución elaborado por el magistrado Luis Espíndola se hizo explícito que dado el régimen especial del que goza el jefe del Ejecutivo, a quien solamente se le puede juzgar y sancionar por tra-

ición a la patria y delitos del orden común, no es aplicable una sanción. Sin embargo, eso no significa, explicó Espíndola, que no se pueda determinar la responsabilidad al Presidente de no priorizar el deber de cuidado para no infringir las normas constitucionales y respetar la equidad, neutralidad e imparcialidad que debe regir su desempeño.

La semana pasada, la sala superior revocó el criterio original de la sala especializada, según el cual el 23 de diciembre aún no comenzaban las campañas electorales y, por tanto, no existían esas restricciones, por lo que en su momento la sala especializada exoneró a López Obrador, contrariamente a lo decidido por la sala superior, que consideró que en esa fecha ya estaban vigentes las restricciones.

En la sentencia se le exhorta al Presidente a mantener un especial

deber de cuidado para salvaguardar los principios constitucionales y los criterios de la autoridad electoral. Se vinculó a la Coordinación Gene-

ral de Comunicación Social de la Presidencia y el Centro de Producción de Programas Informáticos y Especiales (Cepropie) a retirar el contenido de esa conferencia de las plataformas y redes sociales oficiales durante el periodo de veda por la consulta popular, es decir, hasta el próximo 1º de agosto.

Al respecto, la magistrada Gabriela Villafuerte subrayó que a partir de la resolución de la sala superior se puede corroborar que hubo un uso indebido de recursos públicos durante aquella conferencia de prensa en la medida en que se difundió en espacios oficiales críticas a los partidos de oposición y hubo un discurso a favor de una fuerza política.



Afirma Vargas: 'No he cometido delito alguno'

REFORMA / STAFF

José Luis Vargas, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló ayer que estará atento a cualquier llamado de la autoridad judicial para esclarecer su patrimonio y litigará las acusaciones en su contra.

En una carta, respondió a la inconformidad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) con la exoneración de presunto enriquecimiento ilícito que determinó la Fiscalía General de la República (FGR) al cerrar el caso.

Sin embargo, el magistrado no respondió de manera explícita a las nuevas acusaciones de la UIF sobre una

presunta red de personas y empresas que estarían vinculadas con depósitos y dinero no declarado a la autoridad.

El presidente del TEPJF cuestionó las facultades de la UIF para interponer un recurso en contra de la exoneración de la FGR.

"Tengo noticia de que la UIF ha cuestionado esta determinación, interponiendo un recurso. Independientemente de si dicha Unidad tiene facultades para ello, afirmo categóricamente que el no ejercicio de la acción penal esta debidamente sustentado en pruebas fehacientes que acreditan que no he cometido delito alguno.

"Estaré atento al llamado de cualquier autoridad con

el fin de emitir los posicionamientos que a mi derecho convengan. Me mantendré a la espera de litigar estos asuntos ante las instancias oficiales correspondientes. He sido y continuaré siendo respetuoso de los procesos y las instituciones del orden jurídico mexicano", añadió.

Vargas indicó que una vez que cuente con una resolución firme sobre el asunto informará a detalle.

En la misiva, difundida en su cuenta de Twitter, expresó su molestia por la información publicada este lunes en REFORMA y la ampliación sobre el caso dada a conocer por la UIF.

"Lamento que nuevamente se deteriore y se corrompa

el proceso legal mediante filtraciones... Finalmente reitero, soy inocente de lo que me han imputado mediante la denuncia y que fue corroborado y verificado de manera exhaustiva por el Ministerio Público Federal. Mi patrimonio y el de mi familia corresponde a ingresos obtenidos de manera lícita y declarados ante las autoridades competentes", apuntó.



Inteligencia Financiera va contra presidente del TEPJF

**VÍCTOR GAMBOA
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

**Lo acusa por
enriquecimiento
ilícito y uso de
empresas fantasma**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una nueva denuncia contra José Luis Vargas, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por enriquecimiento ilícito y posible utilización de empresas fantasma para triangular recursos.

En un comunicado, la UIF informó que el pasado 22 de junio denunció a seis personas, dos de ellas físicas y cuatro morales, luego de que se identificaron operaciones financieras por montos superiores a los declarados y por posibles conductas delictivas.

“En el análisis realizado, la UIF encontró que José Luis “N”, un familiar y personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corporativos, donde se identificaron diversos depósitos en las cuentas bancarias de un familiar, mismos que no guardan relación directa con lo declarado ante la autoridad hacendaria”, señaló.

La UIF detalló la utilización de empresas fachada para la realización de diversas transferencias financieras en el extranjero: “Se conocieron transferencias con destino al extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad”, explicó.

La unidad dio a conocer que interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra el no ejercicio de acción penal de la FGR contra del magistrado presidente en la

primera denuncia penal que se presentó ante la fiscalía por el delito de enriquecimiento ilícito, mismo que fue admitido.

“Soy inocente”, afirma magistrado
Vargas Valdez respondió en un posicionamiento público que está acreditado el ejercicio de no acción penal en su contra, con lo cual se demuestra que no ha cometido delito. Subrayó que se han efectuado pesquisas y la FGR, por conducto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, concluyó que las imputaciones hacia su persona, no son reales.

El magistrado presidente expresó que se ha presentado ante la FGR para atender cualquier cuestión relativa con una denuncia previa formulada por la UIF: “Quedó demostrado que mi patrimonio tiene un origen lícito y son congruentes mis percepciones con mis erogaciones”, afirmó.

Vargas Valdez subrayó: “Soy inocente de lo que me han imputado”. ●



REVISAN OPERACIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS

Dos personas físicas y cuatro morales incurrieron en posibles conductas delictivas, señalan autoridades.

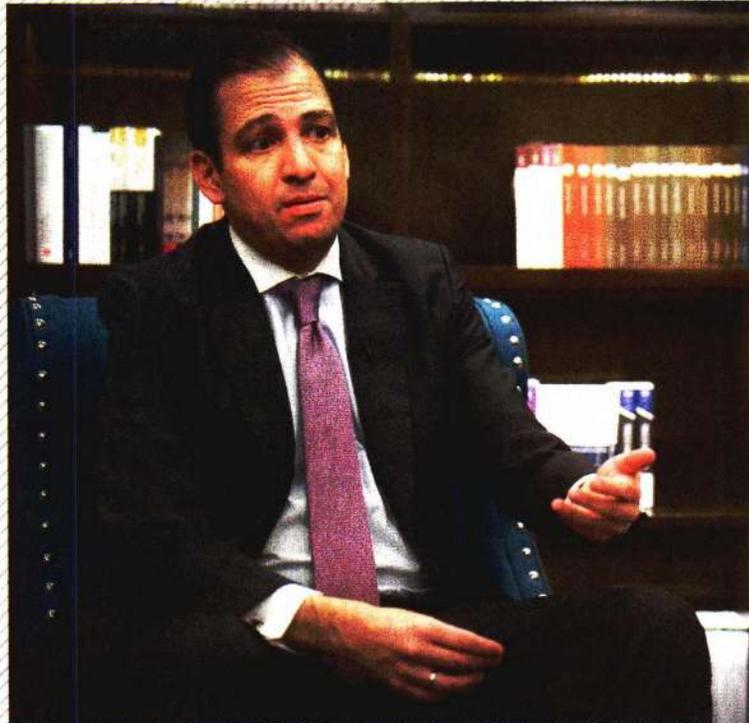
JOSÉ LUIS VARGAS V.
Presidente del TEPJF

"Soy inocente de lo que me han imputado mediante la denuncia y que fue corroborado y verificado por el Ministerio Público de la Federación"

6

PERSONAS

fueron denunciadas por la UIF el pasado 22 de junio.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

José Luis Vargas, magistrado presidente del TEPJF, debe enfrentar una nueva pesquisa por posibles triangulaciones de recursos.



Ahora por firmas *fachada* denuncia la UIF al titular del Tribunal Electoral

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— La UIF impugnó además que la FGR cerrara el caso contra el magistrado presidente por enriquecimiento ilícito. PAG. II

Ahora por empresas *fachada*, UIF indaga a titular del Tribunal

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Unidad de Inteligencia Financiera impugnó la decisión de la FGR de cerrar el caso del magistrado presidente del Tribunal Electoral, José Luis Vargas, por enriquecimiento ilícito y presentó una nueva denuncia por una red de empresas *fachada* con las que el servidor y un familiar triangularon depósitos en el extranjero.

MILENIO confirmó que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR notificó a la UIF y al magistrado el ejercicio de la no acción penal en su contra y el cierre de la carpeta de investigación por enriquecimiento ilícito, lo que de inmediato fue impugnado por la UIF y una semana después presentó nueva evidencia ahora por lavado de dinero y un esquema de empresas *fachada* para triangular de recursos.

En un breve comunicado, la UIF confirmó que presentó un recurso de inconformidad que ya fue admitido y el 22 de junio interpuso una nueva denuncia que implica a seis personas: dos físicas y cuatro morales.

Las nuevas investigaciones determinaron que el magistrado, junto con un familiar, un grupo de personas físicas y morales “operaron instrumentos financieros y corporativos” para hacer transferencias y depó-

sitos en las cuentas de un familiar y en ningún momento fueron declaradas ante Hacienda.

Además, hicieron transferencias al extranjero y constituyeron empresas “cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado solo como captadoras de recursos provenientes de compañías *fachada* para posteriormente dejarlas sin funcionalidad”.

Sobre el ejercicio de no acción penal, la UIF explicó que el 18 de junio hizo una solicitud de argumentación en la que le explicaron que se trataba únicamente del delito de enriquecimiento ilícito, lo que ya fue impugnado ante el juez.

En 2020 MILENIO reveló que la UIF detectó que el magistrado compró residencias en Miami por 6 o 10 millones de pesos; en Valle de Bravo, por 7 millones; en Lomas de Chapultepec, por 6.8 millones, y en Polanco por 3.5 millones, sin que estos montos coincidieran con los ingresos anuales que reportó por 2 millones 400 mil pesos.

También encontraron depósitos por 500 mil pesos en efectivo sin que exista justificación para este movimiento, pues se encuentra impedido a tener ingresos adicionales. ■



ASÍ LO DIJO

“Quedó demostrado que mi patrimonio tiene un origen lícito y son congruentes mis percepciones con mis erogaciones. Se acredita que no he cometido delito alguno”

José Luis Vargas
Magistrado presidente del TEPJF



UIF impugna exoneración de ministro José L. Vargas

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) impugnó la exoneración de José Luis Vargas, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), acusado de corrupción.

CUESTIONA A LA FGR

La dependencia cuestionó que la Fiscalía General de la República exonere a Vargas, denunciado por la UIF en 2020 por enriquecimiento ilícito por 36 millones de pesos.

“Respecto al caso de José Luis ‘N’, esta Unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida.



TAMBIÉN IMPUGNA EXONERACIÓN

Presenta UIF nueva querrela en contra del presidente del Tribunal Electoral

José Luis Vargas es acusado ahora de operar una red de empresas fachada

ALONSO URRUTIA Y REDACCIÓN

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó una denuncia por presunto lavado de dinero contra José Luis Vargas, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En la nueva querrela se involucra a seis personas más, dos físicas y cuatro morales. No obstante, el magistrado aseguró que quedó demostrado que su patrimonio es lícito.

Además, la oficina dependiente de la Secretaría de Hacienda impugnó la resolución de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de la República (FGR), que en junio exoneró al magistrado Vargas del delito de enriquecimiento ilícito.

En un comunicado, la UIF detalló que José Luis Vargas, un familiar y personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corporativos, en los que se identificaron diversos depósitos en cuentas bancarias de un familiar, mismos que no guardan relación directa con lo declarado ante la autoridad hacendaria.

De los análisis de riesgo también se encontró que hay transferencias con destino al extranjero y constitución de empresas cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de otras firmas con características de fachada, para luego dejarse sin funcionalidad.

El año pasado, la UIF presentó una primera denuncia contra el magistrado porque, según sus investigaciones, sus ingresos no coinciden con su patrimonio. Ante lo cual el presidente del TEPJF aseguró que se trataban sólo de acciones para desprestigiarlo.

Responde el magistrado

Después de conocer la decisión de la UIF de impugnar el fallo de la FGR para no ejercer acción penal en su contra por presunto enriquecimiento ilícito, Vargas fijó su postura en una carta difundida en redes sociales: “queda demostrado que el origen de mi patrimonio es lícito”.

En la misiva señaló que “el no ejercicio de la acción penal está sustentado en pruebas fehacientes que acreditan que no he cometido delito alguno. Estaré atento al llamado de cualquier autoridad con el fin de emitir los posicionamientos que a mi derecho convengan”.

Vargas explicó que las conclusiones de la fiscalía devienen de una investigación sobre su patrimonio que se efectuó durante varios meses.

Aseveró que “soy inocente de lo que se me ha imputado y que fue investigado y corroborado de manera exhaustiva por la autoridad respectiva. Mi patrimonio y el de mi familia corresponde a ingresos obtenidos de manera lícita y declarados ante las autoridades competentes”.



#Política

UIF y TEPJF, frente a frente

La Unidad de Inteligencia Financiera presentó una nueva denuncia ante la Fiscalía General de la República contra José Luis Vargas, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el magistrado responde

INDIGO STAFF

El magistrado José Luis Vargas Valdez fue denunciado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por presunto enriquecimiento ilícito a través de una red de empresas fantasma, por las que él y un familiar habrían triangulado depósitos al extranjero que no fueron declarados ante la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, la UIF, presidida por Santiago Nieto Castillo, impugnó la exoneración del también magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien fue denunciado por la Unidad en 2020 por el mismo delito de enriquecimiento ilícito por un monto superior a los 36 millones de pesos.

"Respecto al caso de José Luis 'N', esta unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida, y también presentó una nueva denuncia el 22 de junio del presente año contra seis personas, dos físicas y cuatro morales", informó el organismo en un comunicado.

El pronunciamiento se produce tras difundirse que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cerró la carpeta de investigación contra Vargas el pasado 15 de junio.

Cabe recordar que la UIF presentó la denuncia en 2020 tras encontrarle gastos de 36.7 millones de pesos de 2013 a la fecha, pese a haber declarado en ese periodo un ingreso de 16.7 millones de pesos.

Horas más tarde, Vargas Valdez compartió una carta en la que sostuvo que con el resultado de las indagatorias "queda demostrado" que el origen de su patrimonio es "lícito".

La misiva, publicada en sus redes sociales, indica que las cifras filtradas "han sido alteradas y por lo tanto la información es falsa, imprecisa e injuriosa" sobre su persona y patrimonio.

"Tengo noticia que la UIF ha cuestionado esta determinación, interponiendo un recurso. Independientemente de si dicha Unidad tienen facultades para ello, afirmo categóricamente que el 'No Ejercicio de la Acción Penal' está debidamente sustentado en pruebas fehacientes que acreditan que no he cometido delito alguno", escribió.





FOTO: CUARTOSCUIRO

El magistrado presidente del TEPJF, José Luis Vargas, difundió una carta para aclarar las acusaciones en su contra.



Impugnan exoneración de FGR y presentan nueva denuncia

Investigan en UIF red de magistrado

Acusan a 2 personas y cuatro empresas ligadas a presidente de Tribunal Electoral

ABEL BARAJAS

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó una nueva denuncia contra José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que incluye a su esposa y empresas, por posibles transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de compañías "fachada".

El organismo a cargo de Santiago Nieto informó que también impugnó ante un juez federal del Reclusorio Norte la decisión que tomó la Fiscalía General de la República (FGR) de archivar por falta de elementos la investigación contra el magistrado, por un presunto enriquecimiento ilícito de más de 36 millones de pesos.

"La UIF, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que respecto al caso de José Luis N', esta Unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida, y también presentó una nueva denuncia el 22 de junio del presente año contra de 6 personas, 2 físicas y 4 morales", indicó en un comunicado.

Agregó que, tras un análisis, encontró que Vargas, un familiar y otras personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corpo-

rativos, donde se identificaron depósitos en las cuentas bancarias de un familiar que no guardan relación directa con lo declarado ante el fisco.

Fuentes federales confirmaron que el familiar incluido en la nueva querrela de la UIF es Mónica Bauer Mengelberg, esposa del magistrado, quien ocupa un cargo directivo de PepsiCo.

"Asimismo, se conocieron transferencias con destino al

extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad", señaló.

También indicó que desde el 18 de junio su Dirección General de Procedimientos Legales presentó una impugnación ante la justicia federal en contra del no ejercicio de la acción penal que tres días antes resolvió la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR.

"El MP argumentó y se pronunció únicamente en dicha determinación por Enriquecimiento Ilícito, por tal motivo y conforme al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Unidad impugnó la determinación ante el Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México", apuntó.

Según funcionarios federales, el juez de control ya acordó citar para el 30 de julio a la FGR, la UIF y la representación legal de Vargas, para una audiencia en la que determinará si prevalece o no la decisión ministerial de archivar dicha indagatoria.



Cualquiera que sea la determinación del juez, será apenas el inicio de un litigio, porque tanto la UIF como el propio Vargas tendrán la posibilidad de recurrir al amparo si el fallo resulta contrario a sus intereses.

REFORMA informó ayer que la Fiscalía Especializa en Combate a la Corrupción (FECC) de la FGR dictó en favor del magistrado el no ejercicio de la acción penal en la carpeta de investigación FED/FECC/FECC-CD-

MX/0000161/2020, al no hallar datos mínimos del delito de enriquecimiento ilícito.

Esa carpeta de investigación inició con una denuncia presentada el 19 de febrero de 2020 precisamente por la UIF, por un supuesto enriquecimiento de 36 millones 487 mil 433 pesos.

La suma corresponde a los gastos comprobables de 2013 a 2019 por pagos con una tarjeta de crédito, pago de colegiaturas y compra de bienes inmuebles.

SUMA ACUSACIONES

La UIF indaga por un nuevo delito al magistrado José Luis Vargas, además de que busca que no se descarte la acusación original:

Controla en el Trife gasto por 'dedazo'



BAJO LA LUPA

- Transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de firmas "fachada".

COACUSADOS

- Mónica Bauer, esposa del magistrado.
- Otra persona física.
- Cuatro empresas.

PRIMERA ACUSACIÓN

- Enriquecimiento ilícito de 36.4 millones de pesos.



Investigan a esposa de Vargas

Impugnan perdón... e indagan a familia

Encuentra la UIF empresas fachada en operaciones de magistrado billetes

ABEL BARAJAS

Mónica Bauer, ejecutiva de Pepsico, fue denunciada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por transferencias irregulares al extranjero.

La denuncia es parte de las indagatorias en contra de su esposo, el presidente del Tribunal Electoral federal, José Luis Vargas, conocido como "magistrado billetes", por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Vargas fue exonerado por la FGR en una denuncia anterior de la UIF sobre enriquecimiento ilícito por más de 36 millones de pesos. El organismo a cargo de Santiago Nieto informó ayer que impugnó ante un juez federal la decisión de la Fiscalía.

Un juez de control citó para el próximo 30 de julio a representantes de la FGR,

la UIF y del propio Vargas para determinar si prevalece la exoneración contra el funcionario.

La UIF presentó además la nueva denuncia contra el magistrado en la que incluye a su esposa y a empresas por posibles transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de compañías "fachada".

"Esta Unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida, y también presentó una nueva denuncia el 22 de junio del presente año en contra de 6 personas, 2 físicas y 4 morales", confirmó el organismo hacendario ayer en un comunicado.

Agregó que, tras un análisis, encontró que Vargas, su familia y empresas operan instrumentos financieros y corporativos, donde se identificaron depósitos en las cuentas bancarias de un familiar que no guardan relación directa con lo declarado ante el fisco.

Fuentes federales confirmaron por separado que el familiar incluido en la nue-

va querrela de la UIF es Mónica Bauer Mengelberg, esposa del magistrado, quien ocupa un cargo directivo en PepsiCo.

"Se conocieron transferencias con destino al extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad", señaló.



La UIF también indicó que desde el pasado 18 de junio su Dirección General de Procedimientos Legales presentó una impugnación ante la justicia federal contra el no ejercicio de la acción penal que tres días antes resolvió la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR.



■ José Luis Vargas.

Impugnan exoneración de FGR y presentan nueva denuncia

Investigan en UIF red de magistrado

Acusan a 2 personas
y cuatro empresas
ligadas a presidente
de Tribunal Electoral

ABEL BARAJAS



La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó una nueva denuncia contra José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que incluye a su esposa y empresas, por posibles transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de compañías "fachada".

El organismo a cargo de Santiago Nieto informó que también impugnó ante un juez federal del Reclusorio Norte la decisión que tomó la Fiscalía General de la República (FGR) de archivar por falta de elementos la investigación contra el magistrado, por un presunto enriquecimiento ilícito de más de 36 millones de pesos.

"La UIF, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que respecto al caso de José Luis N', esta Unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida, y también presentó una nueva denuncia el 22 de junio del presente año contra de 6 personas, 2 físicas y 4 morales", indicó en un comunicado.

Agregó que, tras un análisis, encontró que Vargas, un familiar y otras personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corporativos, donde se identificaron depósitos en las cuentas bancarias de un familiar que no guardan relación directa con lo declarado ante el fisco.

Fuentes federales confirmaron que el familiar incluido en la nueva querrela de la UIF es Mónica Bauer Mengelberg, esposa del magistrado, quien ocupa un cargo directivo de PepsiCo.

"Asimismo, se conocieron transferencias con destino al

extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad", señaló.

También indicó que desde el 18 de junio su Dirección General de Procedimientos Legales presentó una impugnación ante la justicia federal en contra del no ejercicio de la acción penal que tres días antes resolvió la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR.

"El MP argumentó y se pronunció únicamente en dicha determinación por Enriquecimiento Ilícito, por tal motivo y conforme al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Unidad impugnó la determinación ante el Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México", apuntó.

Según funcionarios federales, el juez de control ya acordó citar para el 30 de julio a la FGR, la UIF y la representación legal de Vargas, para una audiencia en la que determinará si prevalece o no la decisión ministerial de archivar dicha indagatoria.

Cualquiera que sea la determinación del juez, será apenas el inicio de un litigio, porque tanto la UIF como el propio Vargas tendrán la posibilidad de recurrir al amparo si el fallo resulta contrario a sus intereses.

REFORMA informó ayer que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) de la FGR dictó en favor del magistrado el no ejercicio de la acción penal en la carpeta de investigación FED/FECC/FECC-CD-

MX/0000161/2020, al no hallar datos mínimos del delito de enriquecimiento ilícito.

Esa carpeta de investigación inició con una denuncia presentada el 19 de febrero de 2020 precisamente por la UIF, por un supuesto enriquecimiento de 36 millones 487 mil 433 pesos.

La suma corresponde a los gastos comprobables de 2013 a 2019 por pagos con

una tarjeta de crédito, pago de colegiaturas y compra de bienes inmuebles.



SUMA ACUSACIONES

La UIF indaga por un nuevo delito al magistrado José Luis Vargas, además de que busca que no se descarte la acusación original:

Controla en el Trife gasto por 'dedazo'



BAJO LA LUPA

■ Transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de firmas "fachada".

COACUSADOS

■ Mónica Bauer, esposa del magistrado. ■ Otra persona física. ■ Cuatro empresas.

PRIMERA ACUSACIÓN

■ Enriquecimiento ilícito de 36.4 millones de pesos.



REVISAN OPERACIONES FINANCIERAS SOSPECHOSAS

Dos personas físicas y cuatro morales incurrieron en posibles conductas delictivas, señalan autoridades.

JOSÉ LUIS VARGAS V.
Presidente del TEPJF

"Soy inocente de lo que me han imputado mediante la denuncia y que fue corroborado y verificado por el Ministerio Público de la Federación"

6

PERSONAS

fueron denunciadas por la UIF el pasado 22 de junio.

José Luis Vargas, magistrado presidente del TEPJF, debe enfrentar una nueva pesquisa por posibles triangulaciones de recursos.



Inteligencia Financiera va contra presidente del TEPJF

Lo acusa por
enriquecimiento
ilícito y uso de
empresas fantasma

**VÍCTOR GAMBOA
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una nueva denuncia contra José Luis Vargas, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por enriquecimiento ilícito y posible utilización de empresas fantasma para triangular recursos.

En un comunicado, la UIF informó que el pasado 22 de junio denunció a seis personas, dos de ellas físicas y cuatro morales, luego de que se identificaron operaciones financieras por montos superiores a los declarados y por posibles conductas delictivas.

◀

“En el análisis realizado, la UIF encontró que José Luis “N”, un familiar y personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corporativos, donde se identificaron diversos depósitos en las cuentas bancarias de un familiar, mismos que no guardan relación directa con lo declarado ante la autoridad hacendaria”, señaló.

La UIF detalló la utilización de empresas fachada para la realización de diversas transferencias financieras en el extranjero: “Se conocieron transferencias con destino al extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con característi-

cas de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad”, explicó.

La unidad dio a conocer que interpuso un recurso de inconformidad contra el no ejercicio de acción penal de la FGR contra el magistrado presidente en la

primera denuncia penal que se presentó ante la fiscalía por el delito de enriquecimiento ilícito, mismo que fue admitido.

“Soy inocente”, afirma magistrado

Vargas Valdez respondió en un posicionamiento público que está acreditado el ejercicio de no acción penal en su contra, con lo cual se demuestra que no ha cometido delito. Subrayó que se han efectuado pesquisas y la FGR, por conducto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, concluyó que las imputaciones hacia su persona, no son reales.

El magistrado presidente expresó que se ha presentado ante la FGR para atender cualquier cuestión relativa con una denuncia previa formulada por la UIF: “Quedó demostrado que mi patrimonio tiene un origen lícito y son congruentes mis percepciones con mis erogaciones”, afirmó.

Vargas Valdez subrayó: “Soy inocente de lo que me han imputado”. ●

